

Código del proyecto : SAF-11-2013 - Evaluación sobre la adquisición y pago de bienes y servicios cancelados por medio de la "Gestión de Compras Menores" a cargo del Departamento de Proveeduría

Propietario. Dirección Organismo de Investigación Judicial.			
Recomendación	Estado	Incidencia	Observaciones
<p><u>Fis.Inf. No. 562-78-AF-2014</u>                      4.10 Dar seguimiento a los controles establecidos con el fin de asegurar que las diferentes Unidades de Apoyo Administrativo realicen un adecuado seguimiento a los plazos de entrega por parte de los proveedores y que éstas reporten oportunamente al Subproceso de Verificación y Ejecución contractual del Departamento de Proveeduría Judicial cualquier incumplimiento al respecto, así como establecer las sanciones pertinentes en caso de incumplimiento por parte de estas Unidades.                      Lo anterior, por cuanto se determinaron atrasos considerables en los plazos de entrega por parte de los proveedores, presentando una mayor incidencia las oficinas que forman parte del Departamento de Ciencias Forenses, sin que éstas efectuaran las comunicaciones respectivas.</p>	Implementada	<p>2.1 Importancia de asegurar el cumplimiento de los plazos de entrega de los bienes y servicios por parte de los diferentes proveedores adjudicados.</p>	<p>En entrevista realizada al Lic. Mauricio Fonseca Alvarado, Administrador del Organismo de Investigación Judicial, con relación a la recomendación No. 4.10, indica que uno de los controles implementados es el acta de recibo de los bienes y servicios, donde se consigna la fecha de entrega de los productos o los servicios, misma que se compara con la fecha que indica la orden de pedido, en caso de presentar diferencias considerables en el plazo de entrega, se comunica inmediatamente al Departamento de Proveeduría, específicamente con el Subproceso de Verificación y Ejecución Contractual, para que procedan con las sanciones correspondientes remitiendo a esta Auditoría copia de dichos documentos que evidencian lo señalado, así como correo electrónico remitido al Subproceso de Verificación y Ejecución Contractual donde se comunica un atraso en el cumplimiento del plazo de entrega de un proveedor. En virtud de que el Departamento de Ciencias Forenses presenta una mayor incidencia de compras donde los proveedores habían incumplido los plazos de entrega y dicha entidad no había comunicado oportunamente a VEI la implementación de los controles, indicando el Señor José González Montiel que efectivamente después del informe de la Auditoría están notificando a VEC los atrasos en los plazos de entrega de las compras menores, remitiendo también a ésta Auditoría cadena de correos remitidos a VEC con incumplimiento en plazos de entrega.</p>
<p><u>Fis.Inf. No. 562-78-AF-2014</u>                      4.11 Implementar los controles requeridos con el propósito de asegurar que las oficinas adscritas al Organismo de Investigación Judicial realicen una adecuada ejecución del plan anual de compras, procurando en la medida de lo posible, una mayor adquisición de los bienes y servicios durante los dos primeros trimestres del año.</p>	no implementada	<p>2.2 Importancia que la Administración, realice una adecuada planificación de las compras que se tramitan bajo el mecanismo de compra menor.</p>	<p>En entrevista realizada al Lic. Mauricio Fonseca Alvarado, Administrador del Organismo de Investigación Judicial, con relación a la recomendación No. 4.10, indica que los controles requeridos están establecidos en el SIGAPJ. Sin embargo, según conversación sostenida con la Licda. Yurly Arguello Araya, Jefa del Proceso de Adquisiciones nos indica que el SIGAPJ únicamente se pueden emitir reportes de las compras realizadas por el OIJ a una determinada fecha, pero que el sistema no está ligado automáticamente con el plan anual, por lo que no se podría conocer por medio del sistema si las compras se están ejecutando en los plazos planteados en dicho plan, esa verificación se tendría que realizar manualmente. Además, que tienen indicaciones expresas de la Dirección Ejecutiva de no agregar funcionalidades al sistema, que este año solamente están trabajando con lo planteado, no estando incluido los controles que señala la recomendación que nos ocupa.</p>